Tunja, 11 de noviembre de 2026

Doctor
DIEGO FABIÁN HERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General
LOTERÍA DE BOYACÁ E.I.C.E.
Tunja

Asunto: Propuesta en respuesta a la Invitación a presentar propuesta – Contrato de prestación de servicios profesionales.

Respetado Doctor Hernández:

En atención a la Invitación a presentar propuesta del 11 de noviembre de 2026, formulada por la Lotería de Boyacá E.I.C.E. con fundamento en el numeral 5 del artículo 30 del Acuerdo 010 de 2022, modificado por el Acuerdo 010 del 15 de julio de 2025, me permito presentar propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales en los términos que se indican a continuación.

1. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Manifiesto que conozco y acepto íntegramente el objeto, el alcance, las obligaciones específicas y generales, los productos y entregables, el plazo, el lugar de ejecución, la forma de pago y las demás condiciones señaladas en la invitación, en particular el objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y LOS REPORTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A CARGO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ.**

Igualmente acepto que las siete (7) obligaciones específicas se ejecutarán dentro del ámbito de apoyo del contratista, para consideración y decisión del Subgerente Financiero y Administrativo y de las instancias competentes, sin sustituir las competencias, funciones o conceptos institucionales propios de la Oficina Asesora Jurídica ni de los funcionarios de la Entidad, y que las actividades se me asignarán de manera excluyente respecto de los demás contratistas de la Subgerencia, a través del correo electrónico marianalealmillan@gmail.com, que reporto desde ahora como medio de comunicación para la ejecución del contrato y para la evidencia de su cumplimiento.

2. PERFIL PROFESIONAL CON EL QUE ACREDITO LOS REQUISITOS HABILITANTES

Soy Economista con más de tres (3) años de experiencia en el sector público y privado, con formación en curso de especialización en Gestión Pública con experiencia en gestión pública y apoyo profesional, administrativo y técnico en entidades del orden departamental. Mi trayectoria comprende el acompañamiento a procesos de gestión presupuestal, contratación estatal, apoyo administrativo y legislativo, así como la coordinación y seguimiento de actividades institucionales. He desempeñado funciones de apoyo a la gestión en la Lotería de Boyacá, procesos contractuales y gestión presupuestal; así como funciones de Secretaría Ejecutiva y Unidad de Apoyo Normativo en la Asamblea Departamental de Boyacá. Cuento con habilidades en análisis económico y presupuestal, elaboración y revisión de documentos, organización administrativa, seguimiento de procesos y articulación institucional. Me caracterizo por mi capacidad de adaptación, responsabilidad, orientación a resultados y compromiso con el fortalecimiento de la gestión pública y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Formación	Institución / detalle	Año
Especialización en Gestión Pública	Universidad Internacional de la Rioja – UNIR	En curso
Economía	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	2017 - 2023

Experiencia	Entidad / empresa	Periodo
Apoyo a la gestión- Prestación de servicios	Lotería de Boyacá	Febrero 2026 - Noviembre 2026
Unidad de Apoyo Normativo	Asamblea departamental de Boyacá	Agosto 2024 – Enero 2026
Secretaria Ejecutiva	Asamblea departamental de Boyacá	Abril 2024 – Junio 2024
Apoyo a la gestión - Prestación de servicios	Asamblea departamental de Boyacá	Enero 2024 - Abril 2024
Apoyo a la Gestión	Lotería de Boyacá	Febrero 2023 - Diciembre 2023
Análisis y Apoyo jurídico	Nicolás Bonilla A	Noviembre 2022 – Noviembre 2023

Esta trayectoria me permite aportar a la Lotería de Boyacá una visión integral de la gestión pública, con énfasis en los procesos presupuestales y financieros, respaldada por mi formación profesional como economista y mi experiencia en el apoyo a la gestión institucional. Mis competencias en análisis económico y presupuestal, seguimiento a la ejecución de ingresos y gastos, revisión y consolidación de información, así como en la elaboración de documentos e informes, se articulan directamente con las actividades propias del objeto contractual. Estas capacidades me permiten contribuir al seguimiento oportuno de la ejecución presupuestal, la preparación y consolidación de los reportes requeridos y el suministro de información confiable y pertinente para el análisis y la toma de decisiones de la Oficina de Presupuesto, en concordancia con los objetivos institucionales de la Lotería de Boyacá.

3. VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

Valor total: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.600.000) igual al presupuesto oficial, suma que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del contrato. Régimen tributario: No responsable de IVA.

Forma de pago: acepto la forma de pago de la invitación: Un (1) pago mensual por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y Un (1) último proporcional a los días de ejecución del mes de finalización previa presentación de cuenta de cobro o factura, informe de actividades

(RGJ-15) con soportes y productos, planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento de la supervisora (RGA-17). No hay anticipo ni pago anticipado.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 28 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Lugar: Tunja (Boyacá), sede administrativa de la Lotería de Boyacá.

5. DECLARACIONES DE LA PROPONENTE

- No me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en la Constitución Política y la ley para celebrar contratos con entidades públicas, conforme a lo manifestado bajo la gravedad del juramento en el formato RGJ-22 y en el Formato Único de Hoja de Vida.
- Conozco y acepto que el contrato es de prestación de servicios profesionales, se ejecuta con plena autonomía técnica y administrativa, sin subordinación, jornada ni horario, y no genera relación laboral ni prestaciones sociales.
- Conozco el Manual de Contratación de la Lotería de Boyacá (Acuerdo 010 de 2022, modificado por el Acuerdo 010 del 15 de julio de 2025) y me obligo a cumplir las políticas, procedimientos y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Entidad, así como el deber de reserva sobre la información a la que tenga acceso.
- Los documentos que acompañan esta propuesta son auténticos y la información en ellos contenida es veraz.
- Cuento con disponibilidad inmediata para iniciar la ejecución del contrato una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Entiendo y acepto que la presentación de esta propuesta constituye una mera expectativa y no genera obligación alguna a cargo de la Lotería de Boyacá E.I.C.E. ni derecho alguno a mi favor a la celebración del contrato, al reconocimiento de honorarios o de cualquier otra suma, hasta tanto el contrato sea perfeccionado mediante su aceptación en la plataforma SECOP II y se cumplan los requisitos de ejecución previstos en el Manual de Contratación (Acuerdo 010 de 2022, modificado por el Acuerdo 010 del 15 de julio de 2025); en consecuencia, la Entidad conserva la facultad de no continuar con el proceso sin que ello dé lugar a indemnización o reclamación de ninguna naturaleza.

6. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA

Adjunto los documentos relacionados en el numeral 6 de la invitación: Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP II), cédula de ciudadanía, soportes de formación académica y de experiencia, RUT, certificación bancaria, certificados de afiliación a EPS y pensión, examen médico ocupacional, autorización de tratamiento de datos personales, certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios,

judiciales y de medidas correctivas, certificado REDAM, consulta de inhabilidades de la Ley 1918 de 2018, declaración de bienes y rentas (Ley 2013 de 2019) y formato RGJ-22.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier aclaración o complemento que la Entidad requiera.

Cordialmente,



MARIANA LEAL MILLÁN
C.C. No. 1.006.441.748 de Aguazul
Calle 18 No. 5 - 89 Tunja (Boyacá)
marianalealmillan@gmail.com